

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA  
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
TRIMESTRAL OCTUBRE – DICIEMBRE Y ACUMULADO  
ENERO – DICIEMBRE 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Dirección Financiera**

**Enero - 2026**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	<b>5</b>
<b>3. BASE LEGAL</b> .....	<b>5</b>
<b>4. OBJETIVO</b> .....	<b>6</b>
<b>5. DESARROLLO</b> .....	<b>6</b>
<b>5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>6</b>
<b>5.2. EVALUACION FINANCIERA</b> .....	<b>9</b>
<b>5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS</b> .....	<b>9</b>
<b>5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS</b> .....	<b>10</b>
<b>6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>16</b>
<b>7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF</b> .....	<b>19</b>
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	<b>20</b>
<b>9. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>21</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>22</b>
<b>11. REFERENCIAS</b> .....	<b>23</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</i>	8
<i>Tabla 2: INGRESOS (ENERO - DICIEMBRE 2025)</i>	9
<i>Tabla 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - DICIEMBRE 2025)</i>	10
<i>Tabla 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - DICIEMBRE 2025)</i>	11
<i>Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - DICIEMBRE 2025</i>	12
<i>Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - DICIEMBRE 2025</i>	13
<i>Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "OTROS EGRESOS CORRIENTES" DE ENERO – DICIEMBRE 2025</i>	15
<i>Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "OTROS PASIVOS" DE ENERO – DICIEMBRE 2025.</i>	15
<i>Tabla 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN" DE ENERO – DICIEMBRE 2025.</i>	15
<i>Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - DICIEMBRE 2025</i>	16
<i>Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - CUARTO TRIMESTRE 2025</i>	18
<i>Tabla 12: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 - CUARTO TRIMESTRE 2025</i>	19
<i>Tabla 13: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 31 DICIEMBRE 2025</i>	20

## **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL OCTUBRE - DICIEMBRE Y ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Acorde a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto respecto al “Seguimiento Financiero de la Ejecución”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su seguimiento trimestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-Sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral en cada ejercicio fiscal, el referido seguimiento corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.

El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica admite re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 31 de diciembre del 2025.

El presente documento está elaborado acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la difusión a la ciudadanía.

## 2. ANTECEDENTES

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional respecto al manejo del presupuesto institucional, así como el Informe de clausura y liquidación presupuestaria los mismos que servirán para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

## 3. BASE LEGAL

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:

(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...) (SENPLADES, 2011)
- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:

(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a los programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados (...) (Finanzas, 2023)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el

cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2023)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2023).

#### **4. OBJETIVO**

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permita definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

#### **5. DESARROLLO**

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-SIGEF; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 (octubre – diciembre) y acumulado (enero – diciembre).

##### **5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Se presenta el estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales enero - diciembre del 2025, aplicando los siguientes ratios financieros:

$$\begin{aligned} \text{Indicador: \%Autonomía financiera} &= \text{Ingresos de autogestión} / \text{Ingresos Corrientes} \\ 0,39\% &= 8.943,96 / 2.270.859,51 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Indicador: \% Dependencia} & \\ \text{financiera} &= \text{Ingresos por transferencias/ Ingresos Corrientes} \\ 99,61\% &= 2.261.915,55 / 2.270.859,51 \end{aligned}$$

En cuanto a los indicadores: “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”, la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.40% es generado por ingresos de autogestión y el 99,60% corresponde a financiamiento estatal.

$$\begin{aligned} \text{Indicador: \% Solvencia Financiera} &= \text{Ingresos corrientes} / \text{Gastos Corrientes} \\ 100\% &= 2.270.859,51 / 2.270.859,51 \end{aligned}$$

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a que los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones”*.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el *“Estado de ejecución presupuestaria”*, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 31 de diciembre del 2025, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

**Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
al 31 de diciembre del 2025					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
INGRESOS CORRIENTES		2.270.859.51	2.238.326.23	32.533.28	3.319.12
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	5.639.01	5.639.01	-	-
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.261.915.55	2.229.382.27	3.319.12	3.319.12
19	Otros Ingresos	3.304.95	3.304.95	-	-
*37	Saldos Disponibles	29.214.16	29.214.16		
GASTOS CORRIENTES		2.270.859.51	2.238.326.23	3.319.12	3.319.12
51	Gastos en Personal	1.965.421.61	1.965.421.61	-	-
53	Bienes y Servicios de Consumo	249.724.96	246.405.84	3.319.12	3.319.12
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	26.498.78	26.498.78	-	-
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	-	-	-	-
99	Otros Pasivos	29.214.16	29.214.16		
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-	-	29.214.16	3.319.12
INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital		-	-	-
GASTOS DE PRODUCCIÓN		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
GASTOS DE INVERSIÓN		154.934.00	154.934.00	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión	154.934.00	154.934.00	-	-
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración		-	-	-
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-	-	-	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		154.934.00	154.934.00	-	-
36	Financiamiento Público	154.934.00	154.934.00	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		154.934.00	154.934.00		
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		-154.934.00		-	-
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-	-	3.319.12
Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 31-12-2025 y Gastos Sistema eSIGEF al 31-12-2025.					Por devengar Gto.
*Nota:	Los montos de los ingresos con fuente fiscal 001 (Cuentas 18, 28, 36 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.				

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

## 5.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

### 5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 9.456,84 (F/F 002) por la recaudación mensual por concepto de "RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS - Edificios Locales y Residencias"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

**Tabla 2: INGRESOS (ENERO - DICIEMBRE 2025)**

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Enero -diciembre 2025											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS - Edificios Locales y Residencias	9.456.84	-3.817.83	5.639.01	5.639.01	63.05	0.00	5.639.01	-	100.00
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	3.304.95	3.304.95	3.304.95	36.95	0.00	3.304.95	-	
TOTAL			9.456.84	-512.88	8.943.96	8.943.96	100.00	0.00	8.943.96	-	100.00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

**Rentas de Inversiones y Multas.** - De acuerdo a lo programado, se consideró recaudar el valor de USD 9.456,84 en el año 2025, sin embargo, al 31 de diciembre del 2025 existió un codificado de USD 5.639,01 y un devengado de USD 5.639,01, por lo que, se alcanzó el 100,00% de su recaudación.

Con fecha 24 de diciembre del 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una Modificación tipo DISMI por el valor de USD 3.817,83 por concepto de "FTE. 002

*REGULACION PRESUPUESTARIA DE CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE CIERRE 2025 Y APERTURA 2026 RESOLUCION Nro. MEF-VGF-2025-0026-R, CONSIDERANDO LA RECAUDACIÓN DEVENGADA DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL PGE.*”, Por lo tanto, se llegó al valor programado por recaudar.

**Indicador: % Efectividad Recaudación** = Ingresos efectivos recaudados / Ingresos codificados

$$100,00\% = \frac{5.639,01}{5.639,01}$$

**Otros Ingresos.** - Se generaron otros ingresos a favor de la entidad por concepto de valores descontados en nómina por deducibles, devolución de valores pagados en más nómina diciembre 2024 producto de directrices de cierre del MEF, devolución por consumo telefonía celular, valor ingresado producto del proceso de reciclaje de baterías, existiendo un codificado de USD 3.304,95 y un devengado de USD 3.304,95 alcanzando el 100% de recaudación.

Fuente: Gestión de Tesorería

### 5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2025 ascendió a un valor de USD 2.425.793,51, del cual se devengó el valor de USD 2.422.474,39 representando el 99,86% de la ejecución presupuestaria, porcentaje que se encuentra de conformidad a la planificación institucional, como se detalla a continuación:

**Tabla 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - DICIEMBRE 2025)**

GASTO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																	
Enero - diciembre del 2025																	
PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	%PART	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	PAGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJ.GTO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	1.193.606.14	771.815.47	1.965.421.61	81.02	-	1.965.421.61	81.02	1.965.421.61	81.13	1.965.421.61	81.92	-	-	100.00
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	267.617.07	-17.892.11	249.724.96	10.29	5.00	249.719.96	10.29	246.405.84	10.17	231.174.78	9.64	-	3.319.12	98.67
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	34.388.31	-7.889.53	26.498.78	1.09	-	26.498.78	1.09	26.498.78	1.09	18.462.52	0.77	-	-	100.00
	710000	001	Egresos en Personal para Inversión	-	154.934.00	154.934.00	6.39	-	154.934.00	6.39	154.934.00	6.40	154.934.00	6.46	-	-	100.00
	990000	001	Otros Pasivos	-	29.214.16	29.214.16	1.20	-	29.214.16	1.20	29.214.16	1.21	29.214.16	1.22	-	-	100.00
				<b>TOTAL</b>	<b>1.495.611.52</b>	<b>930.181.99</b>	<b>2.425.793.51</b>	<b>100.00</b>	<b>5.00</b>	<b>2.425.788.51</b>	<b>100.00</b>	<b>2.422.474.39</b>	<b>100.00</b>	<b>2.399.207.07</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3.319.12</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

$$\text{Indicador: \% Eficacia ejecución de gastos} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$99,86\% = \frac{2.422.474,39}{2.425.793,51}$$

### Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 31 de diciembre del 2025 está compuesto por Egresos Corrientes, Egresos de Inversión y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado “Administración Central”.

De acuerdo a la naturaleza del gasto muestra que el 99,86% se ejecutó en gasto corriente que equivale a USD 2.238.326,23.

En egresos en personal para inversión se ejecutó el 100% que equivale a un valor total de USD 154.934,00 de los cuales el valor de USD 102.276,50 se destinó para el pago de compensación por jubilación a favor de ex servidor: Segundo Caisaguano y ex trabajadores: Doris Aguirre, Juan Real y Luis Dalgo, pago en efectivo, así como el valor de USD 52.657,50 destinado para el pago del beneficio por jubilación del ex servidor Luis Iván Paz Cadena, quien se acogió al retiro voluntario por jubilación y aceptó el pago en bonos del estado, dentro del proyecto de gestión del subsistema de empleo del servicio público del MDT.

Adicionalmente en la aplicación del Financiamiento se ejecutó el valor de USD 29.214,16 que equivale al 100% de ejecución presupuestaria, que sirvió para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, como se detalla a continuación:

**Tabla 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - DICIEMBRE 2025)**

RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO

Al 31 diciembre del 2025

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	%PART. CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC. DEVENGADO
5	CORRIENTE	2.241.645.35	92.41	2.238.326.23	99.85
7	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	154.934.00	6.39	154.934.00	100.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	29.214.16	1.20	29.214.16	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.425.793.51</b>	<b>100.00</b>	<b>2.422.474.39</b>	<b>99.86</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

**Egresos en Personal.** - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2025 (USD 2.425.793,51) el 81,02% está designado para el Grupo 510000 (USD 1.965.421,61) del cual se ha devengado el valor de USD 1.965.421,61 que corresponde al 100% de ejecución acumulada y el valor de (USD 829.727,46) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 42,22% de ejecución.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal efectuados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

**Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - DICIEMBRE 2025**

EGRESOS EN PERSONAL						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
510105	Remuneraciones Unificadas	173.034.77	186.366.19	310.838.13	313.342.01	983.581.10
510106	Salarios Unificados	25.314.00	25.314.00	25.314.00	27.920.00	103.862.00
510110	Remuneración Mensual Unificada en el Exterior	0.00	4.503.74	0.00	0.00	4.503.74
510203	Décimo Tercer Sueldo	7.498.46	5.861.34	13.515.48	95.200.91	122.076.19
510204	Décimo Cuarto Sueldo	1.598.09	1.415.31	20.967.81	6.203.02	30.184.23
510306	Alimentación	960.00	2.212.00	4.396.00	3.468.00	11.036.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	390.72	0.00	3.494.91	2.495.87	6.381.50
510510	Servicios Personales por Contrato	0.00	5.890.20	113.391.80	232.428.60	351.710.60
510512	Subrogación	1.015.00	744.34	346.80	1.124.24	3.230.38
510513	Encargos	1.114.80	0.00	484.40	4.012.50	5.611.70
510517	Servicios Personales por Contrato de Profesionales de la Salud	0.00	0.00	0.00	1.676.00	1.676.00
510601	Aporte Patronal	19.990.40	21.664.11	44.482.49	56.932.39	143.069.39
510602	Fondo de Reserva	9.120.88	13.148.32	17.269.77	28.758.10	68.297.07
510702	Supresión de puestos	0.00	0.00	63.308.21	25.181.68	88.489.89
510704	Compensación por Desahucio	0.00	0.00	0.00	15.730.75	15.730.75
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1.638.67	9.089.01	15.253.39	25.981.07
<b>TOTAL EGRESOS EN PERSONAL 2025</b>		<b>240.037.12</b>	<b>268.758.22</b>	<b>626.898.81</b>	<b>829.727.46</b>	<b>1.965.421.61</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli- Analista de Contabilidad 2  
Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

**Bienes y Servicios de Consumo.** - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2025 (USD 2.425.793,51) el 10,29% está designado para el Grupo 530000 (USD 249.724,96) del cual se ha devengado el valor de USD 246.405,84 que corresponde al

98,67% de ejecución acumulada y el valor de (USD 141.606,71) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 56.71% de ejecución, valores que fueron destinados para cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestral.

**Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - DICIEMBRE 2025**

5301 SERVICIOS BASICOS						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530101	Agua Potable	303.86	370.99	407.64	354.94	1.437.43
530104	Energía Eléctrica	6.728.59	7.217.35	8.294.31	7.999.44	30.239.69
530105	Telecomunicaciones	3.224.46	2.668.92	3.246.91	3.874.24	13.014.53
<b>TOTAL SERVICIOS BASICOS</b>		<b>10.256.91</b>	<b>10.257.26</b>	<b>11.948.86</b>	<b>12.228.62</b>	<b>44.691.65</b>
5302 SERVICIOS GENERALES						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530201	Transporte de Personal	1.501.00	9.561.01	10.847.39	16.505.55	38.414.95
530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	-	-	171.00	-	171.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.31	1.849.09	3.027.59	3.252.41	8.629.40
530209	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	4.280.17	6.420.26	3.210.13	12.890.92	26.801.48
530210	Servicio de Guardería	0.00	0.00	0.00	1.302.00	1.302.00
530241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medios On Line y Otros	1.618.62	1.618.62	539.54	2.349.00	6.125.78
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	297.60	297.60	246.45	326.27	1.167.92
530255	Combustible	695.03	2.292.36	1.017.67	5.247.85	9.252.91
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>		<b>8.892.73</b>	<b>22.038.94</b>	<b>19.059.77</b>	<b>41.874.00</b>	<b>91.865.44</b>
5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530301	Pasajes al Interior	-	178.71	1.501.00	6.033.22	7.712.93
530302	Pasajes al Exterior	-	2.461.84	208.20	26.535.06	29.205.10
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	1.550.00	-	12.436.34	13.986.34
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	0.00	2.157.81	9.088.25	11.246.06
530306	Viáticos por Gasto por Residencia	-	719.31	-	-	719.31
<b>TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		<b>-</b>	<b>4.909.86</b>	<b>3.867.01</b>	<b>54.092.87</b>	<b>62.869.74</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2  
Fuente: ESIGEF

5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530402	ncias y Cableado Estructurado (Instalación Mant	-	-	-	730.00	730.00
530404	rias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Rep	-	-	-	1.595.00	1.595.00
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	-	403.49	-	2.136.00	2.539.49
<b>TOTAL INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN</b>		-	403.49	-	4.461.00	4.864.49
5305 ARRENDAMIENTO DE BIENES						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	704.96	954.65	794.67	794.67	3.248.95
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>		704.96	954.65	794.67	794.67	3.248.95
5307 EGRESOS EN INFORMÁTICA						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	-	300.00	-	-	300.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	4.840.00	-	7.699.90	12.539.90
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	-	-	7.433.97	7.433.97
<b>TOTAL EGRESOS EN INFORMÁTICA</b>		-	5.140.00	-	15.133.87	20.273.87
5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
530801	Alimentos y Bebidas	-	-	169.10	-	169.10
530803	Lubricantes	-	200.74	0.00	1.307.40	1.508.14
530804	Materiales de Oficina	-	0.00	2.430.00	0.00	2.430.00
530805	Materiales de Aseo	-	1.511.04	-	-	1.511.04
530807	Materiales de Impresión Fotografía Reproduc	-	0.00	630.00	346.70	976.70
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	-	89.00	-	5.176.42	5.265.42
530813	Repuestos y Accesorios	-	315.14	-	5.926.16	6.241.30
530824	Insumos Bienes y Materiales para producción de	-	0.00	225.00	265.00	490.00
<b>TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>		-	2.115.92	3.454.10	13.021.68	18.591.70

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

### 5.2.2.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

**OTROS EGRESOS CORRIENTES:** Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2025 (USD 2.425.793,51) el 1,09% está designado para el Grupo 570000 (USD 26.498,78) del cual se ha devengado el valor de USD 26.498,78 que corresponde al 100% de ejecución acumulada y el valor de (USD 11.981,49) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 45,22% de ejecución.

**Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – DICIEMBRE 2025**

57 OTROS EGRESOS CORRIENTES						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2.133.96	1.485.56	-	334.00	3.953.52
570201	Seguros	-	10.817.35	-	11.647.49	22.464.84
570206	Costas Judiciales Trámites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	-	80.42	-	-	80.42
<b>TOTAL OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2.133.96</b>	<b>12.383.33</b>	<b>-</b>	<b>11.981.49</b>	<b>26.498.78</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli -Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

**OTROS PASIVOS:** Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2025 (USD 2.425.793,51) el 1,20% está designado para el Grupo 990000 (USD 29.214,16) del cual se ha devengado el valor de USD 29.214,16 que corresponde al 100,00% de ejecución acumulada, y el valor de (USD 4.658,43) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 15,95% de ejecución, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – DICIEMBRE 2025.**

99 OTROS PASIVOS						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	20.978.66	3.577.08	-0.01	4.558.43	29.114.16
990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	-	-	-	100.00	100.00
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>		<b>20.978.66</b>	<b>3.577.08</b>	<b>-0.01</b>	<b>4.658.43</b>	<b>29.214.16</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN:** Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2025 (USD 2.425.793,51) el 6,39% está designado para el Grupo 710000 (USD 154.934,00) del cual se ha devengado el valor de USD 154.934,00 que corresponde al 100,00% de ejecución acumulada, es preciso señalar que en el cuarto trimestre no existió ejecución en este grupo presupuestario, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Tabla 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN” DE ENERO – DICIEMBRE 2025.**

71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
710706	Beneficio por Jubilación	-	102.276.50	52.657.50	-	154.934.00
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>		<b>-</b>	<b>102.276.50</b>	<b>52.657.50</b>	<b>-</b>	<b>154.934.00</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2  
Fuente: ESIGEF

## 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 1.495.611,52 existiendo un incremento en el presupuesto institucional por el valor de USD 930.181,99 que equivale al 62,19% dando un codificado al 31 de diciembre del 2025 de USD 2.425.793,51 como se puede observar en la tabla No. 9.

**Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - DICIEMBRE 2025**

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS - DISMINUCIONES						
Enero-diciembre-2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
4	INTER	GRUPO 51 y 53 Incremento al Presupuesto Institucional, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 490, para el pago de emolumentos, así como el traslado a Turkye de la señora Verónica Abad Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador	30/1/2025	62.467.87		MEF
5	INTER	Ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General	5/2/2025	-	2.959.41	MEF
6	INTER	Ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General	5/2/2025	-	2.909.68	MEF
8	AMP	GRUPO 71: Para pago de compensación por jubilación de ex funcionarios de la Vicepresidencia de la República: Aguirre Doris, Real Juan, Dalgo Luis (Código de Trabajo) y Caisaguano Segundo (LOSEP)	26/3/2025	102.276.50		MEF
9	INTER	Grupo 53 ,a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República correspondiente a los valores que se deben cancelar por servicios de energía eléctrica (períodos: del 17-10-2024 al 15-11-2024 y del 16-11-2024 al 16-12-2024) agua potable (períodos: del 24-10-2024 al 23-11-2024 y del 24-11-2024 al 23-12-2024) seguridad (3 puntos septiembre 2024) y mantenimiento de generadores (2024), conforme lo establecido en el convenio de cooperación interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio denominado "El Comercio", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la VPR, plazo cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022) Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Ed. EL COMERCIO.	31/3/2025	-	2.012.35	MEF
12	INTER	Grupo 53, a fin de transferir fondos a la Presidencia por el pago del Servicio de energía eléctrica (Período: Del 17-12-2024 al 15-01-2025) agua potable (Período: Del 24-12-2024 al 23-01-2025) Seguridad (3 puntos Octubre, Noviembre y Diciembre 2024) conforme lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Edificio denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia y la Vicepresidencia, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022.	6/5/2025	-	3.888.34	MF
22	INTER	Grupo 51: para el rediseño de la Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República - creación de dieciocho (18) puestos del Nivel Jerárquico Superior.	10/7/2025	395.553.78		MF
31	INTER	Grupo 51 a fin de financiar: la contratación de personal operativo (adjetivo 13 y sustantivo 24) que colabore bajo la modalidad de servicios ocasionales, así también la contratación de 4 asesores a fin de apoyar a las funciones relativas a la articulación de políticas públicas integrales, planes y programas asignadas a la señora Vicepresidenta de la República según Decreto Ejecutivo Nro. 3.	31/7/2025	396.815.29		MF
29	APM	Grupo 71 por el pago en bonos al ex servidor: Paz Cadena Luis Iván, quien se acogió al retiro por jubilación voluntaria no obligatoria, Según Oficio MDT-SFSP-2025-0667-OY Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0597-OF	30/7/2025	52.657.50		MF

42	INTER	GRUPO 53: a fin de financiar el viaje de la señora Vicepresidenta de la República del Ecuador y su comitiva, para asistir a la Conferencia de Alto Nivel y Ceremonia de Firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia à Hanói, Vietnam, es importante señalar que la participación de la comitiva se enmarca en los eventos programados en la agenda remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	20/10/2025	25.215.55		MF
61	INTER	Grupo 53: A fin de transferir fondos a la Presidencia, por el pago Servicio de energía eléctrica (Período: Del 16-01-2025 al 15-10-2025), agua potable (Período: Del 24-01-2025 al 23-10-2025), Servicio de Seguridad y Vigilancia (3 puntos enero- junio 2025, proporcional de 01 al 22 de julio 2025, proporcional del 23 al 31 julio 2025, mes de agosto y septiembre 2025), Mantenimiento de ascensores preventivo de julio ¿ agosto y sep 2025, Tasas y contribuciones año 2025, prima de seguros del 28 de agosto del 2025 al 28 agosto del 2026, conforme Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Edificio denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia y Vicepresidencia, plazo de vigencia cinco años renovables a partir de julio 2022	10/12/2025		13.890.06	MF
63	INTER	Ajuste Presupuestario por optimización del gasto del artículo 74 COPLAFIP.	26/12/2025		79.144.66	MF
<b>SUB - TOTALES</b>					<b>1.034.986.49</b>	<b>104.804.50</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 31-12-2025</b>					<b>930.181.99</b>	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

CUADRO RESUMEN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	1.495.611.52
MODIFICADO	930.181.99
CODIFICACO AL 31-12-2025	2.425.793.51
<b>% INCREMENTO AÑO 2025</b>	<b>62.19</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

$$\text{Indicador: \% Modificaciones presupuestarias} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Presupuesto asignado}} = \frac{930.181,99}{1.495.611,52} = 62,19\%$$

Sin embargo, es importante mencionar que en el cuarto trimestre se han realizado traspasos de crédito presupuestarios dentro del mismo grupo y entre grupos presupuestarios (INTRA1, INTRA2) a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales, como se detalla a continuación;

**Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - CUARTO TRIMESTRE 2025**

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1						
Octubre - diciembre 2025/ Cuarto Trimestre						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
39	INTRA1	Grupo 51: a fin de financiar para la incorporación de un profesional médico que ocupará el cargo de Medico Ocupacional, Informe de Sustento para Modificación Presupuestaria Grupo 51 Egresos en Personal No. VPR-DATH-2025-0148-IT-OCTUBRE 2025 indica " Cabe indicar que una vez generada la reforma solicitada para inyectar presupuesto en el ítem 510517 no se desfinancia la masa salarial	15/10/2025	3.352.00	3.352.00	MEF
40	INTRA1	Dentro del grupo 53 y del grupo 57 al 53: fin de financiar para Viáticos y subsistencias en el Interior	15/10/2025	4.384.92	4.384.92	VPR
41	INTRA1	GRUPO 53: a fin de financiar para el mantenimiento preventivo, correctivo y remplazo de repuestos y accesorios de los equipos de audio y video de la Vicepresidencia de la República, Así como para el pago de viáticos y pasajes al exterior del personal de la Vicepresidencia ; y para el fondo de caja chica de la Coordinación General Administrativa.	17/10/2025	5.026.75	5.026.75	VPR
44	INTRA1	GRUPO 51: para la contratación de un conductor y un auxiliar de servicios en reemplazo de los señores conductores que se encuentran en proceso de desvinculación por jubilación, cabe indicar que una vez que se realiza el incremento en el ítem 510106 salarios unificados, esto no desfinancia la masa salarial.	24/10/2025	2.314.00	2.314.00	MEF
46	INTRA1	Del Grupo 53 y del grupo 57 al Grupo 53: A fin de financiar el pago de transporte de personal, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la entidad, lubricantes, adquisición de varios materiales de construcción y fondos de caja chica.	29/10/2025	11.800.00	11.800.00	VPR
48	INTRA1	Del Grupo 53 al Grupo 84: A fin de financiar la adquisición de discos duros de la data center de la Vicepresidencia de la República, es importante certificar que los ítems que se disminuyen no desfinancia el resto del año.	30/10/2025	1.350.00	1.350.00	MEF
49	INTRA1	Del Grupo 57 al 53; y dentro del mismo 53: a fin de financiar para Combustible, Viáticos y Subsistencias en el Exterior, así como Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7/11/2025	4.698.03	4.698.03	VPR
51	INTRA1	Grupo 51: a fin de continuar con el proceso de Reestructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República y optimizar y racionalizar el recurso humano con el cual cuenta la institución 1 puesto operativo, es importante certificar que los ítems que se disminuyen no desfinancia el resto del año.	21/11/2025	25.181.68	25.181.68	MEF
53	INTRA1	Grupo 51: a fin de poder realizar el pago por indemnización de Compensación por desahucio y compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones a favor de los señores Bosmediano, Martínez, Ortega, Molineros y Segovia, personal de Código de Trabajo, es importante certificar que los ítems que se disminuyen no desfinancia el resto del año, según informe VPR-DATH-2025-0188-IT-Noviembre2025	26/11/2025	19.923.35	19.923.35	MEF
54	INTRA1	A fin de financiar para pasajes al interior, pasajes al exterior, viáticos y subsistencia en el interior, repuestos y accesorios, lubricantes, impresión, suministro de construcción	26/11/2025	6.858.60	6.858.60	VPR
56	INTRA1	Del Grupo 57 al Grupo 99: para el pago de peajes de años anteriores, es importante certificar que los ítems que se disminuyen no desfinancia el resto del año, según Resolución Nro. VPR-DPGE-2025-0018-R	27/11/2025	100.00	100.00	MEF
58	INTRA1	Del grupo 57 al grupo 53: a fin de financiar el pago de varios servicios correspondientes al Convenio Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio denominado el COMERCIO entre la Presidencia de la República del Ecuador y las Vicepresidencia.	3/12/2025	13.890.06	13.890.06	VPR
60	INTRA1	Grupo 51 Con el propósito de cumplir con las obligaciones de pago correspondiente a Encargos generados en el mes de diciembre, es importante certificar que el ítem que se disminuye no desfinancia el resto del año.	8/12/2025	2.000.00	2.000.00	MEF
62	INTRA1	GRUPO 51: A fin de contar con los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones de pago por el concepto de la liquidación de haberes correspondientes a los rubros de décimo tercero, décimo cuarto y vacaciones de los ex servidores Nancy Almachi, Daniela Peralta, Luis Amaguaña, Mario Méndez, Luis Aguinaga, Dennisse García, Héctor Valente, Patricia Delgado, Natalia Saldaña, Sara Centeno y Galo Robles, es importante certificar que los ítems que se disminuye no desfinancian el resto del año.	11/12/2025	8.295.00	8.295.00	MEF
Sub-total				109.174.39	109.174.39	
TOTAL MODIFICACIONES OCTUBRE - DICIEMBRE 2025						

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

**Tabla 12: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 - CUARTO TRIMESTRE 2025**

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2						
Octubre - diciembre 2025/ Cuarto Trimestre						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
38	INTRA2	Grupo 53: a fin de fondear para la renovación de licencia antivirus, mantenimiento de la cisterna y bomba de agua del edificio, pasajes al interior, viáticos y subsistencias en el interior, así como adquisición de varios materiales de construcción para la Vicepresidencia de la República	13/10/2025	8.256.96	8.256.96	VPR
43	INTRA2	GRUPO 53: A fin de financiar Pasajes al Exterior, Viáticos y subsistencia en el exterior para el personal Vicepresidencia de la República.	19/10/2025	26.632.82	26.632.82	VPR
57	INTRA2	Grupo 53: para la adquisición de una licencia BI (Business Intelligence) para análisis y visualización de datos. Según Resolución Nro. VPR-DPGE-2025-0020-R.	1/12/2025	400.00	400.00	VPR
59	INTRA2	GRUPO 53:a fin de financiar para pasajes al interior.	4/12/2025	8.000.00	8.000.00	VPR
Sub-total				43.289.78	43.289.78	
<b>TOTAL MODIFICACIONES OCTUBRE - DICIEMBRE 2025</b>					-	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

Fuente: ESIGEF

## 7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Gestiones de la Institución para contraer obligaciones con terceros, al 31 de diciembre del 2025 quedó un valor de USD 5,00 sin comprometer, correspondiente a las Certificaciones Presupuestarias Nros. 164 y 163: “POA 171 POA PLURI: 11: para realizar el servicio de mantenimiento incluido repuestos y lubricantes de los 16 vehículos de la Vicepresidencia de la República”, de conformidad a los Memorandos Nros. VPR-DA-2025-0791-M, VPR-DPGE-2025-0378-M, así como la Certificación Presupuestaria Nro. 161: “POA 174- POA PLURI-013- para la contratación de una agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios de la Vicepresidencia de la

*República, plazo a partir del siguiente día de la suscripción del Contrato, con una vigencia de 300 días calendario o hasta que se terminen los recursos”.*

**Tabla 13: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 31 DICIEMBRE 2025**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.965.421.61	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	249.724.96	5.00	0.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	26.498.78	-	-
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	154.934.00	-	-
99	OTROS PASIVOS	29.214.16	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.425.793.51</b>	<b>5.00</b>	

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli - Analista de Contabilidad 2

**Fuente:** ESIGEF

Por operatividad del Sistema e-SIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “Egresos en Personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos- Egresos en Personal” son emitidas a través de Memorandos, tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

Los valores de la Tabla No. 13 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente se consideró el valor del grupo 53 que corresponde a un valor en el Codificado de USD 249.724,96 y un valor Certificado de USD 5,00 que se encuentran atadas a las Certificaciones Plurianuales Nros. 85 -2026 y 86- 2026 que servirán para el servicio de mantenimiento incluido repuestos y lubricantes de los 16 vehículos de la institución y para la contratación de una agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios de la Vicepresidencia de la República.

## 8. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos.

Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.** - Según la Programación Institucional al 31 de diciembre del 2025, se logró alcanzar el 100,00% de recaudación, es decir USD 5.639,01, correspondiente al canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia.
- **Egresos.** - Al 31 de diciembre del 2025, el Programa 01 – Administración Central ha alcanzado el 99,86% de ejecución acumulada de conformidad a la meta programada.
- **Certificaciones Presupuestarias.** - Sobre la ejecución de las CP del grupo de gasto 53 denominado “Bienes y Servicios de Consumo” únicamente quedó pendientes las CP 164, 163 y 161 para el servicio de mantenimiento incluido repuestos y lubricantes de los 16 vehículos de la institución y la contratación de una agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios de la Vicepresidencia de la República, por el valor total de USD 5,00.
- **Modificaciones Presupuestarias.** - El Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero del 2025 asignó un presupuesto de USD 1.495.611,52; al 31 de diciembre del 2025 cuenta con un codificado de USD 2.425.793,51 es decir, existió un incremento del 62,19% que equivale a USD 930.181,99 del presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República, valor que se detalla en la Tabla Nro. 10 Resumen de Modificaciones Presupuestarias Incrementos y Disminuciones.

## 9. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos

administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

---

**Elaborado por:**

Tlga. María Augusta Bucheli Oramas

**Analista de Contabilidad 2**

---

**Aprobado por:**

Ing. Ronald Haro

**Director Financiero**

## 10. ANEXOS

- a) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - marzo 2025
- b) Cédula Presupuestaria de Ingresos abril - junio 2025
- c) Cédula Presupuestaria de Ingresos julio - septiembre 2025
- d) Cédula Presupuestaria de Ingresos octubre – diciembre 2025
- e) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - diciembre 2025
- f) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2025 por grupo de gasto
- g) Cédula Presupuestaria de Gastos abril - junio 2025 por grupo de gasto
- h) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2025 por grupo de gasto
- i) Cédula Presupuestaria de Gastos octubre – diciembre 2025 por grupo de gasto
- j) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - diciembre 2025 por grupo de gasto
- k) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2025 por ítem
- l) Cédula Presupuestaria de Gastos abril - junio 2025 por ítem
- m) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2025 por ítem
- n) Cédula Presupuestaria de Gastos octubre - diciembre 2025 por ítem
- o) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - diciembre 2025 por ítem
- p) Saldos Contables unidades ejecutoras al 31 de diciembre 2025

## 11.REFERENCIAS

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*.  
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023.pdf>

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.  
[https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)